

GERENCIA DE REDES Y TERRITORIOS
HPC/cia



**DISPONE APERTURA DE PRIMER
CONCURSO 2021, INSTRUMENTO "RED DE
ASISTENCIA DIGITAL FORTALECE PYME -
PROYECTO RED", MODALIDAD DE
CONCURSO.**

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°53, de 2020, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF; la Resolución (E) N°52, modificada por Resolución (E) N°216, ambas de 2021 y de Corfo, que aprobó las Bases particulares del instrumento "Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme - Proyecto Red"; las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, aprobadas por Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo; la Resolución TRA N°58/284/2020, que me asignó las funciones de Gerente de Redes y Territorios; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución (E) N°52, de 2021, de Corfo, se ejecutó el Acuerdo N°01-2021, adoptado en Sesión de 12 de enero de 2021, por el Comité de Asignación de Fondos - CAF, que aprobó la creación del instrumento denominado "**RED DE ASISTENCIA DIGITAL FORTALECE PYME - PROYECTO RED**" y aprobó sus Bases Particulares, modificadas, estas últimas, por Resolución (E) N°216, de 2021.
2. Que, la Resolución citada en el Considerando anterior, en su numeral 11.2, establece que la modalidad de postulación será concurso y que la Resolución que dispone apertura será dictada por el Gerente de Redes y Territorios, pudiendo focalizar el llamado por territorio y/o temáticas.
3. Que, la Gerencia de Redes y Territorios ha resuelto efectuar una primera convocatoria para este año 2021, para todo el país.

RESUELVO:

- 1° **DISPÓNESE** la apertura del primer concurso del instrumento “**Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme – Proyecto Red**”.
- 2° Para todos los efectos, la región de la iniciativa será aquella donde se ejecute el Proyecto Red cofinanciado.
- 3° La suma total de recursos disponibles para este concurso es de hasta **\$3.370.000.000.-** (tres mil trescientos setenta millones de pesos), recursos que serán destinados a cofinanciar hasta 17 Proyectos Red, comprendiendo hasta una iniciativa por cada región del país, con excepción de la región de Biobío en la que podrá apoyarse hasta dos “Proyectos Red”.
- 4° Para el conocimiento y aprobación de los proyectos postulados, éstos se podrán agrupar por región. Además, se podrá confeccionar una lista de espera en cada Región, pudiendo adjudicar recursos a estos proyectos cuando el/los Proyecto/s Red adjudicado/s de esa región no suscriba/n el Convenio de Cofinanciamiento con Corfo, o cuando no proporcionen, dentro de los plazos indicados para ello, los antecedentes necesarios para la formalización del Convenio, o cuando renuncie expresamente.

La adjudicación de proyectos en lista de espera tendrá el plazo que se fije en el Acuerdo del Comité de Asignación de Fondos - CAF que aprobó la lista de espera, el que en ningún caso podrá ser superior a 60 días corridos, contados desde la fecha del Acuerdo.
- 5° En lo no regulado en este acto, a esta Convocatoria se le aplicarán las Bases Particulares del Instrumento denominado “Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme – Proyectos Red”, aprobadas por Resolución (E) N°52, modificada por la Resolución (E) N°216, ambas de 2021, y las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante indistintamente “BAG”, aprobadas por Resolución (A) N°28, de 2020, todas de Corfo.
- 6° **Publíquese** el aviso correspondiente en un diario digital o impreso de circulación nacional que contenga la información señalada en las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, y además en el sitio web www.corfo.cl.

Anótese y archívese.

CLAUDIO	Firmado digitalmente
VALENZUELA	por CLAUDIO
CHADWICK	VALENZUELA
	CHADWICK

CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK
Gerente de Redes y Territorios